I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000926

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 10 de julio 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3029/2014; el Memorándum N° 1000/0361/2014 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/964/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/ 964/2014, se aprobó el programa denominado **"Talleres Deportivos Municipales 2014: El Deporte para Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de Cerrillos"**, que tendrá por objetivos desarrollar en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores la eficiencia física – deportiva; desarrollar actitudes positivas en la práctica deportiva y proyectar actividades con la comunidad; y desarrollar habilidades e intereses hacia la organización y dirección de prácticas deportivas de carácter recreativo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 12 de Junio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **CRISTIAN ANDRES ZAPATA VILLEGAS,** cédula de identidad Nº 15.533.970-5, para que realice la función de instructor de Tae kwon Do, en el marco del Programa ya Individualizado.

2. El contrato rige desde el 01 de abril al 30 de junio de 2014, cuyo horario y lugar de ejecución de las funciones será:

DIAS	DESDE - HASTA	LUGAR
Martes	16:00 – 17:30 hrs.	Colegio Cerrillos Nº 271
Viernes	15:00 – 16:30 hrs.	
Martes y Jueves	18:30 – 20:00 hrs	J.V. Unión Las Flores
Sábado	12:30 – 14:30 hrs	J. V. Oreste Plath 2
Sábado	10:00 – 12:00 hrs.	J.V. Cerro Verde

2.1 Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Don **CRISTIAN ANDRES ZAPATA VILLEGAS** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a don **CRISTIAN ANDRES ZAPATA VILLEGAS,** por concepto de honorarios, la suma única y total de $ 720.000.- (setecientos veinte

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000926 /2014

mil pesos) brutos, en 03 cuotas mensuales e iguales de $ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) brutos, los que se cancelarán los 10 primeros días de mes vencido. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de don **CRISTIAN ANDRES ZAPATA VILLEGAS** del correspondiente informe de la función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, la que deberá ser visada por Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Don **CRISTIAN ANDRES ZAPATA VILLEGAS** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **CRISTIAN ANDRES ZAPATA VILLEGAS** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Deportes y Recreación
- Departamento de Personal
- Remuneraciones
- Secplan
- Interesado
- Página Web